

Barcelona, 3 de noviembre de 2010

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

En relación con los Hechos Relevantes nº 126.746 de 18 de junio y 130.441 de 16 de septiembre relativos a la fusión de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) y Caixa d’Estalvis de Girona, por medio del presente se informa que la citada fusión, tras haber sido autorizada por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña previo informe del Banco de España, es eficaz desde el día de hoy en el que se ha inscrito en el Registro de Cajas de Ahorros de Cataluña y en el Registro Mercantil.

Atentamente,

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (“la Caixa”)